

25/06 o/s 36489



IIRSA NORTE



Piura, 25 de junio del 2012

Carta Nº 295-GO&M-VARIOS

VICTOR MISAEL CEPEDA CIEZA
Jr. 25 de Mayo Nº 175 – Moyobamba.

CARGO

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Pongo**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Pongo, referente al tiempo de espera y atención en la caseta del mencionado peaje causado por la falta de sencillo.

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación al tiempo de demora en el cobro de la tarifa en la unidad de peaje de Pongo, debemos informarle que haremos las averiguaciones del caso, con el fin de tomar las acciones correctivas que correspondieran.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO - 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.


ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

*Recibido
Rovella
43121994
28/06/12*